

COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROMCOEL S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2018.-

En Guayaquil, a los veinte un días del mes de marzo del año 2018, a las diez horas, en el primer piso del inmueble signado en la ciudadela Los Esteros Mz 8A Villa13 de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ROMCOEL S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. Carlos Luis Romero Coello, propietario de 700 acciones, con derecho a 700 votos; y, el Sr. Milton Oliver Romero Coello, propietario de 100 acciones con derecho a 100 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.-** Informe del Comisario y Gerente General sobre el ejercicio económico del 2017; **DOS.-** Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017; y, **TRES.-** Destino de los Beneficios Sociales. Preside la sesión el Gerente General señor Carlos Luis Romero Coello y para que actúe de secretaria se invita a la Sra. Susana Karina Mendoza Ávila. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO.-** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS.-** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2017. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, y luego de deducir el impuesto a la renta, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades liquidadas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 a la cuenta del fondo de la Reserva Legal de ROMCOEL S.A., y que la utilidad neta de los accionistas no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Carlos Luis Romero Coello - Presidente de la sesión. f) Susana Karina Mendoza Ávila. - Secretaria de la sesión. f) Carlos Luis Romero Coello; f) p Milton Oliver Romero Coello.

Certificación.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.


Susana Karina Mendoza Ávila.
Secretaria de la sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.